

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CONSORCI DEL GRAN TEATRE DEL LICEU

Generalitat de Catalunya  
Ajuntament de Barcelona  
Diputació de Barcelona  
Ministerio de Cultura

#### *Edicto*

El Pleno del Patronat del Consorci del Gran Teatre del Liceu, en la sesión de fecha 4 de febrero de 1994, ha adoptado los acuerdos siguientes:

Formular la relación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Ampliación del Gran Teatre del Liceu.

Someter la indicada relación a información pública durante el plazo de quince días.

Iniciar los expedientes expropiatorios correspondientes a las fincas y usos que comprenden situados en la calle Unió, 4 y 6, y en la calle Sant Pau, números 5 y 7.

Solicitar del Consell Executiu de la Generalitat la declaración de urgencia de la ocupación de las fincas situadas en la calle Unió, números 4 y 6, y en la calle Sant Pau, 5 y 7, previa la ratificación por parte de los órganos de gobierno correspondientes de las Administraciones consorciadas de los acuerdos ahora adoptados.

Facultar a la Comisión Ejecutiva y a su Presidente, atribuyéndoles las más amplias competencias

para llevar a cabo los acuerdos ahora adoptados y para adoptar sucesivamente los acuerdos posteriores necesarios para el cumplimiento de todo el trámite expropiatorio referido a la totalidad del ámbito afectado.

Lo cual se hace público para que, durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación del acuerdo presente, se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas a la relación de bienes y derechos afectados, que se halla expuesta en la sede del Consorci, rambla dels Caputxins, 61 (horario de atención al público, de nueve a catorce horas).

Barcelona, 7 de febrero de 1994.—Jaume Solé i Janer, Secretario del Consorci.—6.981.